BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/arminon/validacionDoc/?entidad=ARMINON
Q0144708b0291a13a9007e90a60b10071

AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN (ÁLAVA)

ARMINONGO UDALA (ARABA)

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN

28 DE JULIO DE 2025

SEÑORES/AS ASISTENTES	**GRUPO POLÍTICO**
D. GORKA MEANA MARCOS	EAJ-PNV
Dª. BEATRIZ BENÍTEZ DELGADO	EAJ-PNV
D. JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ	EAJ-PNV
D. RICARDO PURAS IZQUIERDO	P.P.
EXCUSA SU ASISTENCIA	
D. JAVIER RAMÍREZ ASENSIO	EAJ-PNV

SECRETARIA – INTERVENTORA

Dª. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Armiñón, en día 28 de julio de 2025 y a las 17.00 horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Armiñón, se reúnen en primera convocatoria los señores que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Armiñón, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente a la que habían sido previamente convocados

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
I.) PARTE RESOLUTIVA
1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
2. Aprobación del anteproyecto "Acondicionamiento para sala multiusos en el molino" para la solicitud de subvención a la Diputación Foral de Álava en el marco de la convocatoria "Plan Foral 2026-2027".

ACUERDOS

I.) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari kontu-hartzailea / Secretaria Interventora	26/11/2025 16:09
GORKA MEANA MARCOS (ARMIÑONGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE ARMIÑON)	Alkatea / Alcalde	28/11/2025 16:07

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/arminon/validacionDoc/?entidad=ARMINON
Q0144708b0291a13a9007e90a60b10071

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si están de acuerdo con el carácter urgente de la sesión en curso, cuya motivación se señalaba en la convocatoria, siendo esta:

"Visto que la motivación del carácter urgente de la presente sesión reside, en la necesidad de aprobar la solicitud de subvención a la Diputación Foral de Álava en el marco de la convocatoria Plan Foral 2026-2027, cuyo plazo de solicitud finaliza el próximo día 31 de julio de 2025. Asimismo, el Pleno de la Corporación debe aprobar el anteproyecto redactado por la Arquitecta Cristina Barrón Velasco para la obra consistente en "Acondicionamiento para sala polivalente en el Molino de Armiñón", presentado en este Ayuntamiento el día 23 de julio de 2025 (R.E 346) a las 14:59 horas."

Por unanimidad de los Concejales/as asistentes del Pleno del Ayuntamiento de Armiñón, se ratifica el carácter urgente de la sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO "ACONDICIONAMIENTO PARA SALA MULTIUSOS EN EL MOLINO" PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "PLAN FORAL 2026-2027".

Se aprueba con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes el siguiente **ACUERDO:**

"Visto que en el BOTHA Núm. 60 de fecha 30 de mayo de 2025 se publicó el Decreto Foral 17/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 31 de enero por el que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava ara el periodo 2026-2027 por el Plan Foral de Obras y Servicios, así como su correspondiente convocatoria,

Considerando que este Ayuntamiento desea llevar a cabo la obra consistente en obras de Acondicionamiento para sala multiusos en el Molino de Armiñón, se contrata la elaboración del anteproyecto a la Arquitecta Doña Cristina Barrón Velasco, mediante Decreto de Alcaldía 76/2025, de 2 de julio.

Considerando que con fecha 23 de julio de 2025 (R.E 2025-346) tiene entrada el documento técnico en el Registro de Entrada de esta Entidad,

Considerando que, con fecha 23 de julio de 2025, se emite documento S1 "Informe de la técnica o técnico asesor en materia urbanística"

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del Anexo II del Decreto Foral 17/2025, se propone al Pleno de este Ayuntamiento aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto y la documentación técnica elaborada por la Arquitecta Doña Cristina Barrón Velasco y solicitar a la Diputación Foral de Álava subvención en el marco de las Ayudas "Plan Foral de Obras y Servicios 2026-2027" para la obra consistente en "Acondicionamiento para sala multiusos en el Molino de Armiñón".

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari kontu-hartzailea / Secretaria Interventora	26/11/2025 16:09
GORKA MEANA MARCOS (ARMIÑONGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE ARMIÑON)	Alkatea / Alcalde	28/11/2025 16:07

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/arminon/validacionDoc/?entidad=ARMINON
Q0144708b0291a13a9007e90a60b10071

SEGUNDO.- Aprobar y acompañar a la solicitud los documentos complementarios que sean precisos conforme a lo establecido por la convocatoria, entre los que se incluye el "Impreso S1 – Informe técnico en materia urbanística".

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para realizar cuantos actos de trámite sean necesarios para la obtención de la presente subvención".

El Sr. Puras pregunta si se han solicitado otras ayudas para esta obra.

El Sr. Alcalde responde que esta es la primera pero que es voluntad del Ayuntamiento solicitar otras cuando salgan las correspondientes convocatorias, como por ejemplo, EREIN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión plenaria a las diecisiete horas y quince minutos (17:15 H) del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

En Armiñón, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL ALCALDE	LA SECRETARIA – INTERVENTORA
Fdo. Don Gorka Meana Marcos	Fdo. Doña Carmen Luque Moreno

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari kontu-hartzailea / Secretaria Interventora	26/11/2025 16:09
GORKA MEANA MARCOS (ARMIÑONGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE ARMIÑON)	Alkatea / Alcalde	28/11/2025 16:07